



COMUNICACION Nº 6377

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION
PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, a raíz del derrumbe ocurrido en el inmueble ubicado en la intersección de las calles Rivadavia y Balcarce, donde funciona una farmacia, y en relación a la obra de construcción contigua al mismo, informe lo siguiente:

- 1) Si dicha obra cuenta con el correspondiente permiso de obra. En su caso, número de expediente por el que tramita. Acompañé documental respaldatoria.
- 2) Si desde el comienzo de la obra y en ejercicio del poder de policía que compete al Estado Municipal, se han enviado inspectores a supervisar la ejecución de la misma. En su caso, cantidad de veces, días y agentes que realizaron los controles. Acompañé documental respaldatoria.
- 3) Si han existido denuncias previas al siniestro, relacionadas con vicios en la construcción o en virtud de otras anomalías relacionadas a la misma. Acompañé documental respaldatoria.
- 4) Si luego de ocurrido el siniestro, la Municipalidad de Santa Fe ha realizado inspecciones tendientes a determinar la peligrosidad y las posibilidades de derrumbe en la finca donde funciona la farmacia. Acompañé documental respaldatoria.

SALA DE SESIONES, 06 de diciembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01551087-8 (PC)